



FERIADO LEGAL/ PERMISO ESPECIAL

DECRETO MUNICIPAL N°158. -

DALCAHUE, 09 de febrero de 2024.-

V I S T O S: La solicitud adjunta N°161-179-233-242-305-309-340. Lo dispuesto en los Artículos 101, 102, 103, 104 y 105 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, Artículo 1545 del código civil y Decretos Alcaldicios que aprueban los contratos a Honorarios; el Decreto Alcaldicio N° 548 del 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde; los Artículos 2do, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: Para que haga uso de Feriado Legal/ Permiso especial. Con goce de Remuneraciones, a los siguientes funcionarios Planta, Contrata y Honorarios:

JESSICA CORREA	FLORES		HONORARIOS	5 DIAS	12/02/2024 al 16/02/2024
ANGEL BARRIA	MAYORA		A CONTRATA GRADO 18°	15 DIAS	12/02/2024 al 01/03/2024
CLORINDA M.	HURTADO		ADMINISTRATIVO GRADO 13°	8 DIAS	05/02/2024 al 14/02/2024
MARICELA HERMOSILLA A.			PROFESIONAL GRADO 10°	15 DIAS	12/02/2024 al 01/03/2024
MANUEL BARRÍA	ÁLVAREZ		DIRECTIVO GRADO 7°	15 DÍAS	09/02/2024 al 29/02/2024
CRISTOBAL BDE.	CÁRDENAS		HONORARIOS	1 DIA	09/02/2024
JEANNETTE AMPUERO	PEREZ		TÉCNICO GRADO 16°	1 DIA	09/02/2024

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



EVELYN DAHIANA HARO ANNUN
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaria Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Siaper

EDHA/CIVG/PYOA/fmcc